



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00735069- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación por la que se solicita la aprobación Programas de las Materias del segundo semestre 2024 de las carreras de Profesorado, Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación y de los Módulos de Profesorados de Filosofía, Letras, Historia, FaMAF y Geografía y se reconozca la complementación de funciones y/o carga anexa de las y los docentes a cargo, correspondientes al 2° semestre del ciclo lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el art. 31º, inc. 9 de los Estatutos Universitarios y en la RHCD N° 267/2013;

Que dichas solicitudes fueron tratadas y aprobadas en la sesión del Consejo de Escuela del 08 y 22 de agosto de 2024;

Que Secretaría Académica toma conocimiento de la nota presentada por la Escuela de Letras sin formular observación alguna;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de octubre de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los programas de materias obligatorias elevadas por la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondientes al segundo semestre del ciclo lectivo 2024 que se mencionan a continuación:

MATERIAS CICLO BÁSICO (carreras de Profesorado, Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación)

- Teorías Psicológicas del Sujeto
- Teorías del Crecimiento y Desarrollo
- Teorías del Aprendizaje
- Política Educacional y Legislación Escolar
- Historia Social de la Educación
- Corrientes Pedagógicas Contemporáneas
- Epistemología de las Ciencias Sociales
- Didácticas Específicas
- Análisis Institucional de la Educación

MATERIAS DEL CICLO PROFESIONAL (carreras de Profesorado, Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación)

- Planeamiento de la Educación
- Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa
- Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos

PROFESORADOS (de Letras, Historia, Filosofía, FaMAF y Geografía)

- Práctica Docente II (para Geografía)
- Módulo Curriculum y Enseñanza (para Filosofía, Historia, Letras, FaMAF y Geografía)

- MÓDULO SISTEMA EDUCATIVO E INSTITUCIONES ESCOLARES (para Filosofía, Historia, Letras, FaMAF) / PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS (para Geografía)

ARTÍCULO 2°: DISPONER a los y las docentes que a continuación se detallan, las funciones docentes desempeñadas como complementación de funciones o cargas anexas, según corresponda, a los cargos que en cada caso se indican, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024:

MÓDULO SISTEMA EDUCATIVO E INSTITUCIONES ESCOLARES (para Filosofía, Historia, Letras y FaMAF) / PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS (para Prof. en Geografía y Letras)

CASTRO, Alejandra - Leg. 32964, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, en la cátedra Organización y Administración Educacional.

DE LA VEGA VIALE, Mariana - Leg. 41389, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva, en la cátedra Pedagogía.

ENRICO, Juliana - Leg. 51427, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva, en la cátedra Organización y Administración Educacional.

LÓPEZ, Vanesa - Leg. 38083, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, en la cátedra Organización y Administración Educacional.

LÓPEZ, María Eugenia - Leg. 39552, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta, dedicación Semiexclusiva, en la cátedra Pedagogía.

MARTINO Andrea - Leg. 80894, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, en la cátedra Organización y Administración Educacional.

TESSIO CONCA Adriana - Leg. 31503, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en la cátedra Sociología de la Educación.

VAN CAUTEREN Analía -Leg. 40018, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, en la cátedra Pedagogía.

MÓDULO CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA

CASTAGNO, Mariel - Leg. 36466, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, en la cátedra Didáctica General.

DANIELI, María Eugenia -Leg. 80474, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva, en la cátedra Didáctica General.

DELPRATO, María Fernanda - Leg. 38098, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, en la cátedra Didáctica General.

FALCONI, Octavio - Leg. 36586, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, en la cátedra Didáctica General.

GUTIERREZ, Gonzalo - Leg. 80651, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra Didáctica General.

PRADO, Mariela - Leg. 39627, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusivo, en la cátedra Didáctica General.

PRÁCTICA DOCENTE II

AIMAR, Valeria Alejandra- leg. 48337, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en Práctica Docente I.

BELLONE CECCHIN, María Eugenia - Leg. 52789, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en Práctica Docente I.

GONZALEZ, María Luisa - Leg. 35465, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en Práctica Docente I.

ORTUZAR, Silvia - Leg. 31593, como complementación de funciones a su cargo de cargo de

Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en Práctica Docente I.

ZAMBONI, Micaela - Leg 54042, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en Práctica Docente I.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RP